

**MULTICONSTRUCCIONES
MENA, S. L.**

(Sociedad fusionada)

**MULTICONSTRUCCIONES
DEL ESTE, S. L.**

(Sociedad fusionada)

GRUPO

**MULTICONSTRUCCIONES, S. L.
(Sociedad resultante)**

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 23 de octubre de 2001, acordaron por unanimidad su fusión, transmitiendo en bloque sus patrimonios a una sociedad resultante de nueva creación denominada «Grupo Multiconstrucciones, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 2001.—Los Administradores.—52.704. 1.ª 29-10-2001

NAVIERA BALEAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, en Barcelona, calle Mallorca, número 274, 5.ª planta, en primera convocatoria, el día 13 de noviembre de 2001, a las once horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 14 de noviembre, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de cambio de domicilio social.

Segundo.—Estudio de la viabilidad de la concesión administrativa.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento del artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio de la sociedad, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiéndose pedir la entrega o el envío gratuito de copia.

Barcelona, 25 de octubre de 2001.—Jorge Borrell Botella, Administrador único.—53.153.

**NAVIPEX ESPAÑA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal**

(En liquidación)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de dicha entidad acordó, con fecha 15 de octubre de 2001, la disolución de la sociedad por consecuencia de pérdidas que han dejado reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social, quedando abierto, en consecuencia, el período de liquidación.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Liquidador.—53.045.

**NEWCO PUENTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**HERMANOS PUENTE,
SOCIEDAD ANÓNIMA,
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Newco Puente, Sociedad Anónima» y «Hermanos Puente, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal», acordaron su fusión mediante la absorción por parte de «Newco Puente, Sociedad Anónima» de «Hermanos Puente, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por las Administraciones de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se considerarán Balances de fusión los de cada sociedad, cerrados a 31 de diciembre de 2000.

Se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, por lo que no procede aumento de capital en la sociedad absorbente ni, por tanto, se emiten acciones.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2.001.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones y la sociedad absorbente no otorgará ningún derecho especial a ningún accionista ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Tampoco se atribuye ni se atribuirá ventaja de clase alguna en la sociedad absorbente a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener el texto íntegro de la documentación legalmente precisa, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Rubí, 18 de septiembre de 2001.—Ricardo Clement Merelo y Óscar Farré Sala, Administrador único y Secretario del Consejo de Administración, respectivamente, de «Newco Puente, Sociedad Anónima» y «Hermanos Puente, Sociedad Anónima».—52.724. 1.ª 29-10-2001

NIGAR, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 1 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, entre otros puntos del orden del día, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Construcciones	3.533.258
Otras instalaciones	518.000
Amortización acum. inmov. mat.	- 1.092.912
Cta. corriente con socios	6.518.800
Tesorería	9.424.853
Total Activo	18.901.999

Pesetas

Pasivo:

Capital social	13.500.000
Reservas	5.534.376
Pérdidas y Ganancias	- 132.377

Total Pasivo 18.901.999

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Liquidador único.—52.475.

**NÚCLEOS MAGNÉTICOS
IBARRA, S. A.**

(En liquidación)

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Núcleos Magnéticos Ibarra, Sociedad Anónima», en liquidación celebrada el día 18 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja social	360.198.491
Cuenta comunidad de bienes	100.000
Hacienda pública deudora por IVA ..	378.861
Hacienda pública retenciones pagos a cuenta	869.928
Total Activo	361.547.280

Pasivo:

Capital social	10.000.000
Reservas	57.157.158
Resultados de ejercicios anteriores ..	18.321.443
Pérdidas y ganancias	182.603.479
Hacienda pública acreedora por IS ..	93.465.200

Total Pasivo 361.547.280

Madrid, 19 de octubre de 2001.—El Liquidador único, Antonio Henar Laguna.—52.248.

**PALENTINA
DE AUTOMÓVILES, S. A.**

Anuncio de escisión

El 25 de octubre de 2001 la Junta general universal de «Palentina de Automóviles, Sociedad Anónima» aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de parte de su patrimonio sin extinguirse, traspasando en bloque lo segregado a una entidad de nueva creación que se denominará «Palausa 2001, Sociedad Limitada», reduciendo simultáneamente el capital social y reservas voluntarias en la cuantía necesaria, y todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Palencia. Los socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance del escisión. Durante el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 25 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.467.

1.ª 29-10-2001